

Renuncian 191 candidatos a la contienda electoral local 2024

Lilia González

Hasta este momento son 191 candidatos -entre propietarios y suplentes- a los diversos cargos de elección popular, los que han renunciado a la candidatura, sin que se tenga el registro de que hasta este momento la renuncia se daba a temas de inseguridad.

Lo anterior, indicó en su momento la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, representa tan sólo el 2.3% del total de las 7 mil 944 candidaturas registradas, pero explicó que este fenómeno de renunciaciones y sustituciones es habitual puesto que se da en todos los Procesos Electorales, refiriendo que en el 2021 hubo cerca de 695 renunciaciones.

El Reglamento para el Registro de Candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM, indica que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes pueden solicitar la sustitución de candidaturas por escrito, pero deberán observar el principio de paridad de género y la implementación de acciones afirmativas, debiendo presentar expedientes completos.

A la par, de conformidad con el artículo 255 del Código Electoral del Estado de México, antes del registro de candidaturas puede haber sustituciones de manera libre, vencido este plazo podrán ser sustituidos exclusivamente por causas de fallecimiento,

inhabilitación, incapacidad o renuncia, y en caso de ser por renuncia, se especifica que no podrá realizarse la sustitución cuando sea presentada dentro de los 20 días previos al de la elección.

La autoridad electoral ha aclarado en este tema que al haber dado inicio el proceso de impresión de boletas electorales, ya no habrá forma de cambiar los nombres de las personas candidatas contenidos en estas.

